

DONACIONES

Escrito por jac19 - 08/09/2012 15:32

Hola, me gustaría saber si quién realiza una donación de un inmueble (donante)entre padres e hijos, tiene que hacer la declaración de hacienda (IRPF), aunque actualmente no tenga obligación de hacerla. En caso afirmativo, ¿que se tiene que pagar a Hacienda, si no ha habido venta de por medio? ¿Y en cuanto al ayuntamiento, tendría que pagarse la misma plusvalía que se paga en caso de venta?

Gracias y un saludo.

=====

Re: DONACIONES

Escrito por euribor - 10/09/2012 06:48

La donación siempre hay que declararla.

Lo que se ha de pagar es el impuesto de donaciones que depende de cada comunidad.

En algunas hay bonificaciones del 99% y prácticamente no hay que pagar nada.

salu2.

=====